



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS



ACTA NO. 26-2020

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA SIETE (07) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

En la ciudad, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, al Siete (07) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), se reunieron en el Salón de Sesiones, previa Convocatoria Ordinaria, el Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal, Sr. Faustino Ávila Guzmán; y los concejales: Licda. Nelly Sobeyda Bonilla, Dr. Osvaldo Cruz Báez, Lic. Manuel Enrique Castro Laureano, Licda. Damaris Cruz Paula, Lic. Felipe de Jesús Hunt Guillen, Licda. Orfelina Valdez Díaz, Dra. Esperanza Concepción Guzmán, Arq. Julio Ant. Tolentino Castillo, Ing. Martirez Castro Guerrero, Licda. Bianca Vanderhorst, Licda. Cruz Johanna Batista Soliman; y el Alcalde Lic. Juan Antonio Adames Bautista y con ausencia del concejal: Sr. Ramón Rosario De Aza. Asistidos de la infrascrita Secretaria del Concejo la Licda. Yudania Guerrero.-

Siendo las (02:12 P.M) de la mañana del día Siete (07) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), con el quórum requerido por la Ley 176-07, el presidente dejó abierta la Sesión Ordinaria No. 26-2020, para conocer los puntos de agenda siguientes:

Puntos:

- 1.- Informe del Alcalde.
- 2.- Resolución que pone fin al acuerdo de entendimiento entre el ayuntamiento de La Romana y el Alcalde de Caleta.
- 3.- Resolución Normativa.
- 4.- Presupuesto 2021.
- 5.- Informe del Departamento Jurídico sobre un acuerdo de pago con el Sr. Mario del Rio Guerrero.
- 6.- Oficina de Transito y Movilidad Urbana.
- 7.- Permiso de Operaciones de Sichoem.
- 8.- Turno de Regidores
- 9.- Turno Libre

El presidente inicia con una oración a cargo de la pastora, y de inmediato le da la palabra al regidor Manuel Castro L.

Handwritten notes on the left margin: 'NB', 'SBS', a large circular scribble, 'ms', 'FH', 'OV', 'BV'.

Handwritten notes on the right margin: 'GAL', 'M.C.S.', 'P.M.C.', 'P.M.C.'.

4/6

El regidor Manuel Castro Laureano solicita cogiéndose al procedimiento parlamentario que se modifique la agenda que sea agregado el proyecto de resolución, Que regula las empresas físicas o jurídicas que Almacenan, Reciclan y Transportan Metales, Chatarras y otros Desechos de Cobre, Aluminio y sus Aleaciones en el Municipio La Romana.

El regidor Osvaldo Cruz Báez solicita que también sea puesto en al agenda la solicitud de aprobación del Derecho de Construcción del Hotel Hilto tal como se hablo.

El presidente somete la modificación de la agenda para conocer en el día de hoy los siguientes puntos:

- 1) Resolución Que regula las empresas físicas o jurídicas que Almacenan, Reciclan y Transportan Metales, Chatarras y otros Desechos de Cobre, Aluminio y sus Aleaciones en el Municipio La Romana.
- 2) Proyecto de construcción del Hotel Hilton.

Aprobado a Unanimidad

El presidente se continúe con la sesión con la le da la palabra al Alcalde para que presente su informe.

El Alcalde saluda a los presente dice que el barrio George recibió su operativo de limpieza y la escuela salome Ureña dice que toda las que han solicitado se le ha respondido el realizo un conferencia sobre la no violencia contra la mujer la cual fue en este salón dice que ya se está tirando y poniendo la parrilla de ese colector uno de lomas grande y ya está listo dice que se limpio de La Romana y será remozada la maquinita será bajada se le está solicitando a los caseteros que vengan porque están dejando basura la entrada será el corredor deportivo dice que el cuartel de villa verde fue fumigado y el colecto pluvial fue limpiado y la parte eléctrica fue mejorada dice que se entregaron bolsas plástica a los ciudadanos para que no tiren basura en las calles dice que se sigue lavando el mercado se le coloco contenedores se mando a detener todas las construcción que están mal dice que ya tiene la resolución para señalizar la vías, dice que se siguen limpiando imbornal en toda la ciudad, dice que en San Carlos habían una tubería roto dice que todo los serán limpiados dice que se hizo un operativo en los rieles porque tienen que estar limpio dice que se debe hacer algo bonito con la malla ciclónica dice que participo en la asamblea de los municipio dice que el gobierno entregara la regalía pascual pero escucho que solo sería la del 25 % por lo que será un problema hay que investigar dice que las parrilla serán cambiadas de la Héctor P. Quesada aunque fueron reparada dice que al centro mutualista se le vio carta para ser limpiado pero ello no están en eso dice que se hizo un operativo de limpieza en el chola dice que el presidente visito una romana limpia en la Tiburcio Millan López, la Héctor René G. dice que se está modernizando el ayuntamiento con una recepción dice que se volvió a higienizando la placita de los bomberos para no abandonarla dice que limpio la defensa civil la cual da pena las condiciones dice que hizo un operativo de limpieza en Saona dice que las construcciones son mucha dice que hay que ir para hacer un levantamiento

NB
CSBS

MC

FH
BL

OV

G
FA

MG
BAS

ATC

44

dice que le dieron la bienvenida a la navidad con una actividad del cultivo dice que se reunión con las persona que tiene que ver con los perros dice que recibieron el cheque de los 4 millones de pesos para las prestaciones laborales dice que la tesorera lo tiene dice que hizo un operativo detrás de la cancha donde hay un parquecito y se limpio la cancha de Quisqueya dice que de llenarlo de bancos para sentarse dice que limpiaron frente a la OyM toda la Caamaño hasta villa alagran dice que se reunión con el alcalde de caleta que era el tema tratado hoydic que navidad sin basura se extiende en toda la ciudad dice que los camiones que se alquilen tiene que ser lavado dice que se limpiaron todo los sectores dice que está limpia la romana con camiones alquilado dice que tiene que venir liciado dice que el alberque es una enramada que está en el taller lo cuando se está preparando iluminado dice que hay una persona va a donar comida para perros dice el nombre es en honor de Michel Cedeño dice que papagayo y preconca es fácil de limpiar dice que en Quisqueya se realizaron operativo en villa verde dice que se reunir con Fabio villa hermosa para adecuar la carretera vieja dice que serán señalizada e iluminada dice que el tema de papa hierro se tiene que resolver eso para ser organizado pero hay que definir el estatus de eso y de las casa abandonadas dice que la reguera se coloca de nuevo y llenaron eso de basura y lo mando a quitar dice que planeamiento urbano esta paralizando obra que no cumplen y quitando las construcciones que están en las aceras dice que está cobrando el impuesto de área de carga y descarga y el que no puede poner dos piedra dice que es una resolución las persona pagar y se le pinta una plantilla dice que ya se están poniendo las parada dice que algunas tiene un quiosco dice que no tiene costo dice que se movieron los vendedores plátanos de la salida la romana higueral dice que hay proyecto con unas palmas en el centro para mejorar dice que van entregar los planos del hotel Hilton ya ese tema se hablo y está en carpeta dice que el departamento jurídico en el cual nos embargaron la cuenta por una sentencia de un señor que realmente trajo tema de la venta de los solares en el 2010 fue contratado dice que se llego a un acuerdo de darle 300 Mil Pesos y 150 Mil pesos mensuales para que se pueda levantar el embargo esta para que se apruebe el acuerdo.

El presidente le da la palabra al regidor Manuel Castro L.

El regidor Manuel Castro L. pregunta que en que esta el proceso de licitación porque se está alquilado camiones mes por mes pero no se puede durar tanto tiempo, dice que hay que organizar y educar a la población con día especifico de cuándo va a pasar los camiones dice que hay que darle más fuerza a la educación con la fecha y la hora dice que felicita la cooperación entre ambos ayuntamiento para evita los problema sobre la colindancia y para que la entrada de La Romana se mantenga limpia y la unificación entre ambos cabildo dice que el trabajo de planeamiento urbano lo ve excelente para cuando este la señalización amarilla sin el logo del ayuntamiento es ilegal dice que todos tienen que ser señalización con el logo del ayuntamiento que le da derecho, dice que sobre la paradas se le poder al alcalde para demanda en rescisión del contrato de la compañía anterior dice que se informo de un previo acuerdo pero no ha venido a la sala por lo que tiene

CSBS NB
 (SBS)



JAG

MCS

PAR



me

OV
 BE
 FH

que tener cuidajurídicamente con entrar otra compañía para que no venga demandas futuras dice que se debe termine con publicidad exprés dice que ve el informe favorable.

El alcalde dice que están haciendo lo que exactamente está solicitando compra y contrataciones nos solicitaron la cancelación del primer proceso ya se envió y la conformación de la comisión se le envió dice que se le está subiendo al portal dice que ahora toca el pliego de condiciones y el organigrama dice que se está haciendo lo que ellos nos piden dice que se tiene un asesor de ellos dice que los horarios ya están que hay una guagua anunciadora y se entrego información pero todavía la ciudadanía no cumple villa Pereira es la las 3 pero tu pasa a la 7 de la noche y ya hay basura sobre la paradas dice que hablo con Julin son el acuerdo dice que lo único que quiere publicidad exprés es el letrero de la botella dice que ellos.

El regidor Manuel Castro L. pregunta que si pagar por ese letrero

El Alcalde dice que si dice que hay que esperan el acuerdo que vendrá a la Sala.

El presidente le da la palabra al regidor Julio Ant, Tolentino C.

El regidor Julio Ant. Tolentino C. saluda dice que Manuel toco el tema que tenia sobre la licitación dice que cuando se haga una auditoria es a todos dice que las cosas hay que hacerla bien y demostrar que se están haciendo bien con evidencia dice que Aseo Municipales se le comenzó a pagar en proporción de los camiones la mita 2 Millones y algo, dice que cuando se va Aseo se aprobó un contrato con urbaluz por 6 meses por un millón y medio dice que ese contrato termino dice que urbaluz tiene unos días que se fue dice que hasta que se apruebe la licitación el Alcalde o la Alcaldía está manejando el total del presupuesto para el manejo de los desechos sólidos dice que son 4,650.000.00 pesos dice que la limpieza total de La Romana está administrada por el alcalde lo dice a todos nos cuestionan que cuando es la licitación dice que ya fue respondida la pregunta por el alcalde pero enfatiza que la gente está pendiente de licitación se tiene que hacer cuanto antes, dice sobre el tema de la metalera dice que tocamos temas importante y no se le da seguimiento dice que cuando tiene un tema hasta que no lo concluye dice que el tema de los rieles majao majao fue un tema que se toco pero no se dio seguimiento no se estableció si es privado o público ni que se haría.

El Alcalde dice que los camiones de urbaluz se fueron porque no estaban cumpliendo y se están alquilando camiones mes por mes dice que va a presentar los contrato que esta alquilados porque no puede permitir que la ciudad se llene de basura que son camiones compatadores dice que los camiones que no pase todos lo día se llena de gusano porque si se llena de basura ustedes no pueden salir dice que la ciudad está completamente limpia.

yp

JAG

SM

MB

JAC

CBS NB

Handwritten scribbles in blue ink.

m.c

FH

B

El presidente le da la palabra a la regidora Nelly S. Bonilla

La regidora Nelly S. Bonilla dice que el tema de la basura es de educación dice que se recoge y a los 2 minutos hay basura dice que hay que crear el reglón de educar y de que hay consecuencia el crear vertedero dice que hay un parque en Quisqueya que se llena se recoge y vuelve la basura dice que eso es criminal y que tener consecuencia dice que la educación tiene que ser por la radio, televisión, con jóvenes casa por casa para que la gente sepa lo que le puede suceder dice que propone que el Departamento de educación sea una realidad que no solo sea llevar los papelitos de que se haga una campaña agresiva dice que hay hacer valer la Ley.

El Alcalde dice que todo eso se está haciendo el Departamento está trabajando pero no es de la noche a la mañana porque es un proceso lo primero limpiando para después venir con la represión pero hay que darle tiempo dice que han agarrado cantidad de carretillero tirando basura, dice que se está en el proceso educativo.

El presidente somete el informe de Alcalde el cual fue aprobado a unanimidad.

2. –Resolución que pone fin al acuerdo de entendimiento entre el Ayuntamiento de La Romana y el Distrito de Caleta.

EL presidente le da la palabra a la regidora Damaris Cruz Paula.

La regidora Damaris Cruz Paula dice que quiere hacerle una modificación al proyecto que el regidor Osvaldo Cruz B. con relación a caleta que se está presentando dice que en cuanto al monto que se está pidiendo un porcentaje de un 70% a un 30% y presenta la modificación que presenta es que sea de un porcentaje de 65% a un 35% dice que solo en cuanto al monto.

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que este tema ha sido ampliamente debatido en una reunión el alcalde invito al director de caleta se trato este tema muy amplio y fue claro de que no había posibilidad de manera amigable se pudiera establecer una mancomunidad de parte de ambas administraciones dice que ellos persiste que solo es ponerle un sello al momento que ellos lo necesitan dice que los regidores que tuvieron pudieron observar que como único podíamos tomar el control que nos permite la ley y la constitución es por medio a una resolución que elimines la que le da la facultad a ellos y entonces se vote en la misma con relación a cómo va poder hacer las cosas a partir del momento que a ellos se le notifique esta resolución dice que si ustedes entienden que puede votarse dice que se recoge todo a lo que la ley le permite y recogemos lo que establece el tribunal constitucional y la dispositivo de la resolución se establece el Primero: que deja sin efecto la Resolución 10-2018 de fecha 28 de febrero del 2018 que le daba facultad al distrito de caleta de cobrar el derecho a suelo, construcción y demolición y que en ella solo se aportaba un 20% del uso de suelo dice que luego

Handwritten mark

Handwritten notes: NB, SAC, BS

Large handwritten signature or initials

Handwritten signature: TAG

Handwritten signature: M...

Handwritten signature: CAS

Handwritten note: m.c

Handwritten initials: FH

Handwritten initials: OV, BU

Handwritten signature: JAC

44

establece que una vez deje sin efecto, ordenamos que con esta resolución el concejo de regidores le da la facultad al departamento de planeamiento urbano a que realice el cobro sobre el derecho de suelo, construcción y demolición en esa demarcación, en el Tercero Ordenamos que el departamento de planeamiento urbano una vez depositados los valores en la cuenta receptora allí se transfiera a la cuenta receptora de Distrito de Caleta un 70% de uso de suelo construcción y demolición y que el Distrito de Caleta no puede cobrar ningún tipo de derecho de suelo, construcción y demolición de ninguna especie sino que debe hacerlo el municipio de La Romana el 30% debe quedar en nuestra cuenta dice que la regidora Damaris Cruz ha establecido que es la inquietud que tiene el Alcalde que quiere que el porcentaje sea 65% a 35% es lo que quiere el Alcalde dice que en una reunión la mayoría estableció un 30% a 70% dice que está de acuerdo con lo que diga la mayoría pero que el Alcalde reitera a través de la regidora Damaris Cruz que el concejo apruebe 65% a 35% con los mismo concepto que existen dice que la resolución será ejecutoria al momento que se le notifique a ellos una vez se apruebe dice que tiene su posición pero los regidores querían que se contemplara los porcientos y como siempre dice que para logra una resolución o una ordenanza se debe contar con el voto favorable de todo los regidores dice que somete a consideración de todos con la moción que presenta la regidora Damaris Cruz Paula que una vez se deje sin la resolución 10-2018 y se apruebe esta resolución que pone fin al acuerdo de entendimiento entre el ayuntamiento de La Romana y el Distrito de Caleta que los porcentaje sea haciendo el adendum de 65% para el Distrito de Caleta del uso de suelo construcción, demolición y el 35% del uso de suelo construcción y demolición para el municipio de La Romana.

CSBS NB

JAG

5

El presidente le da la palabra al Regidor Julio Ant. Tolentino C.

El regidor Julio Ant. Tolentino C. dice que tiene dos propuesta la primera es que el proyecto dice resolución que pone fin al acuerdo de entendimiento debe de decir Resolución que modifica el acuerdo de entendimiento dice que estaría derogando una resolución y emana otra dice que su propuesta primera es que la resolución diga resolución que modifica el acuerdo de entendimiento dice que el aporte mayor es que Osvaldo dice que no es importante el cuanto sino el cómo no es solo que se va a modificar el porcentaje sino que se va a cobrar aquí y a partir de ahora se acerca el fin a esta problemático hay que enviarle un mensaje claro a todos lo constructores que si pago en Distrito de Caleta esta pendiendo su dinero porque el procedimiento es pagar y nosotros entregarle a ellos.

m.c

CSBS

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que le diga cuál es el término que quiere que le cambie.

El regidor Julio Ant. Tolentino C. dice que Resolución que modifica el acuerdo de entendimiento, dice que el miércoles cuando llego Eduardo Kelly le pregunta sobre el porcentaje y le respondí 70% a 30% dice que en la reunión que no se llegaría a un acuerdo pero Eduardo luego dice que están en disposición de

FH
OV
BL

negociar de un 25% a un 30% dice que si en ese momento se tenía la intención de colocar un 35% se le debió decir a él.

La regidora Damaris Cruz P. dice que le dijo y que ella fue que le hizo una pregunta que dije un monto y de dije sobre un 35%

El regidor Julio Ant. Toletino C. dice que cuando se termina la reunión se que eso en el ambiente fue de un 25% a un 30% dice que fue la propuesta inicial del alcalde 60% a 40% y el inicio con el mismo dice que en conclusión dice que su posición es el porcentaje de 70% a 30% para el beneficio de ambas comunidades.

El presidente le da la palabra al Regidor Martires Castro G.

El regidor Martires Catros G. dice que la resolución que pone fin en la reunión con el equipo de trabajo con los directivo de caleta dice que ellos no quería ceder y se acordó 70% a 30% dice que secunda el proyecto de resolución que el colega esta presentado con el porcentaje 70% a 30%.

EL presidente le da la palabra al regidor Manuel castro L.

El regidor Manuel Castro L. dice que quiere hacerle otra modificación al proyecto un asunto de procedimiento que en el segundo dice ordenar como al efecto ordenamos que a partir de la resolución que el ayuntamiento municipal de La Romana a partir de la aprobación de la misma sea el Ayuntamiento Municipal de La Romana que a través del Departamento de Planeamiento Urbano realice el cobro de derecho de suelo de construcción y demolición en el Distrito de Caleta, ya que el Distrito Municipal de Caleta en virtud de que lo mismo de acuerdo a la Ley no son dice que sigue normal el párrafo y que al final de ese párrafo agregarle otra coma no un punto agregarle, siempre con la presencia de dos veedores debidamente nombrado por el concejo de vocales del Distrito de Caleta porque si queremos nosotros fiscalizar es porque tenemos duda y para que no haya duda de ninguna de las parte y así transparentar el cobro y el pago.

El regidor Osvaldo Cruz Báez pregunta que si ellos no lo designa que pasa.

El regidor Manuel Castro L. dice que se le agregar un párrafo en cosa de no ser designarlo el Departamento seguir con los trabajo.

El regidor Julio Ant, Tolentino dice que pude ser que el Distrito de Caleta tiene la opción de colocar dos veedores

El regidor Osvaldo dice que si se contempla seria obligatorio.

El regidor Julio Ant. Tolentino C, dice que debe ser pudiendo el distrito de caleta colocar dos veedores.

44

FA G

CSBS

[Handwritten signature]

m.c

W.S

CSB

[Handwritten signature]

FF

BL

OV

40

El regidor Osvaldo Cruz Báez lee el segundo que pudiendo de manera opcional el Distrito de Caleta colocar dos veedores debidamente por el concejo de vocales de dicho Distrito.

La regidora Damaris Cruz P. dice que cuando se dio la reunión no se llegó a ningún acuerdo ella le preguntó del Director de Caleta que le dirá una opción y él respondió que después de 5 minutos de 25% a 30%.

El presidente pregunta que si eso del monto es administrativo, porque se está debatiendo y la Ley dice que es administrativo

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que no quería contemplar el monto.

TAG

El Alcalde dice que esto es un asunto económico el ayuntamiento lo que necesita es dinero dice el artículo 5 de la Ley 176-07 eficiencia y asignación de los recursos públicos dice que le viven diciendo que la ciudad tiene que estar limpia y es con recursos dice que le está enviando a cada supermercado que lo que paga es 500, tiene que entrar dinero al ayuntamiento para hacer más filtrante, para limpiar más pero veo muy amante dice que el artículo 5 del 176-07 el dinero entra en el uso de suelo hay que ser más eficiente los servicios hay que comprar lámparas para diciembre dice que le tocó el ayuntamiento de La Romana la ley lo divide en dos dice que se tomó un préstamo para pagar las prestaciones dice que ellos no tienen planeamiento urbano dice que hay que pensar por la Romana el está pensando por lo del, dice que hay un hotel de 12 millones de pesos y al municipio que tiene planeamiento urbano 100 mil pesos y ellos 1 Millón Novecientos esos se llama el negocio del capa perro dice que es economía dice que nos audita como eficientísimos dice que se trata de la economía del ayuntamiento dice que si Caleta está sucio a usted no le van a llamar la atención dice que Yanet se preocupa por el ensanche la hoz porque ellos hicieron política y quiere cumplir dice que le dijo 65% a 35% para que no se entienda que queremos todos pero como él necesita nosotros también.

CSBS

ms

CSBS

La regidora Damaris Cruz P. dice que no se está pidiendo un 50 a 50 que se podría porque el trabajo se hace aquí dice que eso nos beneficia a nosotros dice que con el Director no se queda en 30 a 70 en ningún momento dice que el 65 a 35 es lo justo dice que es su propuesta dice que la someta.

m.c

El regidor Julio Ant. Tolentino C. dice que el alcalde tiene la razón dice que casi lo convence dice que si del 20% de lleva a un 30% no está subiendo un 10 porque estamos poniendo uso de suelo construcción y demolición que se vía planeamiento urbano dice que se está aprobando cambio de un 20 a un 30 los 3 conceptos y que se maneje es sumamente suficiente dice que si no se pone el porcentaje se está aquí de nuevo con el mismo tema.

TH


MAC

OV


El regidor Manuel Castro L. dice existía una resolución y no se puede dejar sin porcentaje dice que propuesta el sometimiento de 65% a 35% solicita que se cierren los debate y que se someta a votación.

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que hay una modificación a la resolución planteada que son que diga la Resolución que modifica el acuerdo de entendimiento y se incluyó el adedum planteo Manuel Castro L y está la moción Damaris Cruz sobre el porcentaje de 65% a 35%.

El presidente somete la propuesta de Damaris Cruz Paula secundada por Osvaldo Cruz Báez de que se modifique los porcentaje de la resolución por 65% a 35 % el cual fue Aprobado con 8 voto, el regidor Julio Ant. Tolentino C., Bianca C. Vanderhorst, Martires Castro G. Felipe Hunt G no votaron.,



El presidente pide a la secretaria darle lectura al dispositivo de la resolución con las modificaciones Primero: El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de La Romana ordena la modificación de la Resolución número 10-2018 de fecha 28 de Febrero del 2018 la cual establecía un acuerdo de entendimiento entre el Ayuntamiento de La Romana y el Distrito Municipal de Caleta. Segundo: **Ordena** como al efecto Ordenamos que a partir de la aprobación de la Resolución del Concejo de Regidores establece que el Ayuntamiento Municipal de La Romana a partir de la aprobación de la misma sea el Ayuntamiento Municipal de La Romana que atreves del Departamento de Planeamiento Urbano realice el cobro sobre el Derecho de Suelo, Demolición y Construcción, ya que en el Distrito Municipal de Caleta en virtud de que lo mismo de acuerdo a la Ley no son los competente para tal autorización por carecer del Departamento de Planeamiento Urbano. Pudiendo el Distrito Municipal de Caleta de manera opcional colocar Dos (2) veedores debidamente nombrado por el concejo de Vocales de Dicho Distrito Municipal. Tercero: **Ordenar** como al efecto Ordenamos al Departamento de Planeamiento Urbano que a partir de esta resolución los mismos o través de sus técnico y supervisores sean lo que realicen los cobros sobre el uso de suelo, de Construcción y de Demolición en la Demarcación del Distrito de Caleta y una vez los recurso estén disponible en la cuenta receptora del Ayuntamiento de La Romana se le transfiera el 65% a la cuenta del Distrito Municipal de Caleta y el otro 35% sea de uso para la institución del Ayuntamiento de La Romana esto como una forma de convivencia y gobernabilidad municipal. Cuatro: **Ordenar**, que la presente Resolución sea Publicada y Notificar vía acto de Alguacil al Distrito Municipal de Caleta para los trámites de lugar y hacer la misma efectiva con la modificación



El presidente somete la Resolución que modifica el acuerdo de entendimiento entre el Ayuntamiento de La Romana y el Distrito de Caleta el cual fue Aprobado a Unanimidad

3.- Resolución Normativa.

El regidor Julio Ant. Tolentino C. que si se puede saber hoy una fecha para entrega de esos monto de las prestaciones laborales

El Alcalde el martes le puede decir cuando sería.

yp

El regidor Manuel Castro L., dice que al monto más alto de las prestaciones laborales no se le dará la totalidad.

El presidente somete la Resolución Normativa de Reestimación Presupuestaria de ingreso del préstamo a la COOPADOMU, de 4 Millones de pesos, desglosado el 25% para Gastos Personal RD\$2,000,000.00, y un 31 % Servicios Municipales RD\$2,000,000.00. Aprobado a Unanimidad.

4.- Presupuesto 2021

El presidente somete somete enviar a comisión el presupuesto 2021 el cual fue Aprobado.

CSRS

5. Informe del Departamento Jurídico sobre un Acuerdo de Pago con Sr. Mario del Rio Guerrero.

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que lo que se está aprobando un pago 300 Mil dice que no se está aprobando pagarle los 2,200.000.00 dice que el restante el Alcalde lo va colocar en el presupuesto el año que viene mes por mes dice que hoy no están aprobando los 2 Millones sino los 300 Mil Pesos.

El Alcalde dice que para hacer el acuerdo para que levante el embargo hay que darle 300 Mil dice que se está Aprobando para dar un clasificadorio y que se haga la transferencia dice que en el presupuesto entra como deuda.

El regidor Manuel Castro L. pregunta que cual es el titulo ejecutorio que ellos tienen.

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que tienen una sentencia que es un proceso de José dice que el tenia un derecho que la sala le dio en el 2010 el fue que saneo los solares y le quitaron ese derecho fue a los tribunales y le dieron ganancia de causa.

El presidente somete el pago de 300 Mil Pesos al Dr. Mario del Rio, para que levante el embargo fue Aprobado.

6.- Oficina de Transito y Movilidad.

El presidente dice que es un proyecto en virtud de que aquí no hay reglamento de cómo cobrar el rodaje, al transporte pública y el instrant dice que el Ayuntamiento no tiene calidad, dice que el señor Dany se lo presento.

El regidor dice que propone que se mande a comisión para una reunión de trabajo porque es un tema profundo y amplio para que invite al señor Danny Brito dice que se plante una reunión con la comisión de trasporte, planeamiento urbano y Jurídica y se invita a Alcalde.

gim
G
AL
pas

MAE

m.c

FH
BB
OV

4/10

El regidor Manuel Castro L. secunda la propuesta de Osvaldo Cruz Báez porque un tema amplio dice que felicita a Danny Brito dice que es un tema que no se le puede dejar al intrant porque la Ley habla siempre del ayuntamiento.

El presidente somete mandar a comisión el proyecto de la Oficina de Transito y Movilidad, el cual fue Aprobado.

7.- Solicitud de Permiso de Operaciones de Sichoem.

El presidente somete la resolución de Permiso de Operaciones de Sichoem Primero: Aprobar como al efecto aprobamos la licencia de operaciones a la Compañía de Transporte Sindicado de Choferes y Empleados de Microbuses Romana, (Sichoem) representado por José Manuel Montillo, Dominicano, Titular de la Cedula No.026-0068225-2.Segundo: Ordenar como al efecto ordena al Alcalde Municipal firmar el contrato de operación de dicha compañía de transporte y del parqueo o estacionamiento en el perímetro del parque Juan Pablo Duarte en la calle Eugenio A. Miranda, lado izquierdo de la vía en dirección Este Oeste. Fue Aprobado.

CJSBS

8. Resolución Que regula las empresas físicas o jurídicas que Almacenan, Reciclan y Transportan Metales, Chatarras y otros Desechos de Cobre, Aluminio y sus Aleaciones en el Municipio La Romana.

La regidora Bianca C. Vanderhorst dice que está sometiendo la resolución Que regula las empresas físicas o jurídicas que Almacenan, Reciclan y Transportan Metales, Chatarras y otros Desechos de Cobre, Aluminio y sus Aleaciones en el Municipio La Romana dice que hay muchas empresa pero no están regularizada dice que pide a la secretaria que le de lectura. **Artículo primero:** Ordena como al efecto Ordenamos que toda persona física y jurídica que se dedique al almacenamiento, reciclaje y transporte de metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones deberá solicitar y obtener un permiso de operaciones, emitido por la Alcaldía del Municipio de La Romana y deberá contar con los siguientes requisitos para obtener el permiso de Operaciones: **A:** Copias de los documentos constitutivos de la empresa, en las que se incluya una copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), y una copia de la Cédula de Identidad y del representante de la empresa, cuando se trate de una persona moral. **B:** Copia de la Cédula de Identidad y Electoral y Registro Nacional de Contribuyente (RNC) cuando se trate de persona física. **C:** Certificación de la Dirección General de Impuesto Interno (DGII) relativa a la situación fiscal de la empresa o del interesado, cuando se trate de persona física. **D:** Copia del Registro Mercantil, cuando sea como persona moral. **E:** Formulario para los fines debidamente completos entregados por el Ayuntamiento de La Romana. **F:** Licencia ambiental expedida por Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales o una certificación de no objeción, cuando el tipo de actividad así lo refiera y conforme lo determine dicha institución. **G:** Disponer de una extensión superficial mínima de 1,000 mts.² de terreno, para establecerse como empresa o persona física exportadora de desperdicios de metales. **H:** Cualquier otro tipo de documentos de las autoridades nacionales dispongan posterior a esta resolución que garantice las buenas prácticas ambientales, de salud y comerciales en República Dominicana. **I:** Todo solicitante de permiso para los fines, deberá pagar el arbitrio correspondiente que determine el ayuntamiento municipal de La Romana.

M.C.

CAJAS

M.C.

M.C

FF

OV

44

Artículo Segundo: Se establece que toda empresa o persona que almacene metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones deberá cumplir con la limpieza de sus áreas internas y externas, podrá bajo ninguna razón podrán evitar el libre tránsito de los vehículos y los transeúntes en sus zonas de acción. **Artículo Tercero:** Se establece que vehículo que transporte metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones deberá cumplir con la Ley 63-17 sobre movilidad de La República Dominicana. **Artículo Cuarto:** Se establece que en los centro de acopio debe garantizar que el personal utilice equipos de protección cumpliendo las normas de seguridad industrial del República Dominicana. **Artículo Quinto:** Ordena como al efecto ordenamos que toda empresa y persona que se dedique al almacenamiento, reciclaje y transporte de metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, al momento de la entra en vigencia la presente Resolución tendrá 12 meses para la adecuación de lugar exigida por la presente. **Artículo Sexto:** Ordena como al efecto ordenamos que toda persona jurídica y física que se dedique al almacenamiento, reciclaje y transporte de metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, en cuanto a las compras y descargas de materiales férreos, deberán realizarla estrictamente dentro de sus instalaciones, a pena de suspensión de la licencia de operación de forma provisional o definitiva en caso de reincidencia. **Artículo Séptimo:** Se establece que en los centros de acopio, tendrán una extensión mínima del terreno de 200 m² para centros de acopio pequeños, la cual permita realizar todas las actividades dentro del área, según estipula el artículo 7, del Reglamento Técnico Ambiental para el Manejo de Residuos de Chatarras del Sector Metalero. **Artículo Octavo:** Se establece que en los persona jurídica y física que se dedique al almacenamiento, reciclaje y transporte de metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, deberán mantener higienizada los espacios de las instalaciones de acopio con la finalidad de prevenir la generación de plagas y roedores, a pena de suspensión de licencia de operación de forma provisional o definitiva en caso de reincidencia. **Artículo Noveno:** Se establece que la violación al presente reglamento, por parte de toda persona física y jurídica que se dedique al almacenamiento, reciclaje y transporte de metales, chatarras y otros desechos de cobre, aluminio y sus aleaciones, será sancionada de acuerdo a los estipulado en los artículos 117, 118, 119 y 120, de la ley 176-07 Sobre los Distrito y los Municipio según corresponda. **Artículo Decimo:** ORDENAR, que la presente Resolución sea Publicada y Comunicada para los trámites de lugar y hacer la misma efectiva. Proponente Concejal Bianca C. Vanderhorst del PLD y Co proponente Concejal Manuel Castro L. del PRSC.

CSRS

m.c

FF

OU

PLD y PRSC

La regidora Damaris Cruz P. dice que es excelente pero no están los montos cuánto van a cobrar por un permiso que debería decirlo.

El regidor Manuel Castro L. dice que se establece que la administración lo determinara lo dice.

El regidor Martires Castro G. dice que es una resolución para organizar esta tipo de negocio en La Romana dice que el concejo en una sesión tendría que votar por esos arbitrio del permiso y de la mensualidad.

El regidor Manuel Castro L. dice que el artículo primero ordinal I dice que: Todo solicitante de permiso para los fines, deberá pagar el arbitrio correspondiente que determine el ayuntamiento municipal de La Romana; eso se establece posteriormente

40

dice que el alcalde en su informe menciona el tema de la metalera y Tolentino sobre la problemática dice que lo único que se busca es organizar por el desorden, y la contaminación.

El regidor Julio Ant. Tolentino C. dice que felicita a Bianca porque es un proyecto que recoge todo organiza dice que se va a cobrar arbitrio dice que cuando se le coloca monto se estaría congelando y debería de ser administrativa el monto

El Alcalde dice que es una obra de arte dice que hay que controlar hay que organizar

El presidente somete el proyecto de Resolución Que regula las empresas físicas o jurídicas que Almacenan, Reciclan y Transportan Metales, Chatarras y otros Desechos de Cobre, Aluminio y sus Aleaciones en el Municipio La Romana, fue Aprobado a Unanimidad.

CSBS

9.- Proyecto de Construcción del Hotel Hilton

El presidente somete la aprobación del derecho del suelo de la construcción del hotel Hilton, ubicado en el Distrito de Caleta. Fue Aprobado a Unanimidad.

10. Turno de Regidores

El regidor Felipe de Jesús Hunt G. dice que todos somos participe de su sector dice que lo que corresponde los nombre de la calle dice que en el sector de preconca dice que una persona que murió en el 2001 quien aporó a la cultura y tiene a solicitud de que una calle del sector lleve el nombre de Ramón Marius dice que la calle A del sector de la piedra.

El Alcalde dice que se le hizo un reconocimiento a Don Brea y se le entrego una Placa, dice que le va a solicitar a la sala un reconocimiento para miguel Cotes.

El regidor Osvaldo Cruz Báez dice que no tiene objeción, dice que es una persona que esta desaparecida pero si no hay acta de defunción o certificado hay que declararlo.

El regidor Manuel Castro L. que si no fue declarado muerto no se puede poner el nombre a una calle.

La regidora Orfelina Valdez dice que solicitud que una calle lleve el nombre de la profesora Crisanta.

La regidora Nelly S. Bonilla dice que ella no tiene 10 años.

El regidor Manuel Castro L. propone una reunión de trabajo para tratar cada una de esa solicitud.

El presidente somete enviar a comisión la solicitud de reconocimiento y nombre de calles Fue Aprobado.

La regidora Bianca C. Vanderhorst dice que le están solicitando de Romana de Oeste que se ejercitan le piden que el ayuntamiento cierre una vía durante un horario. Fue sometido y aprobado enviado a comisión.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

m.c

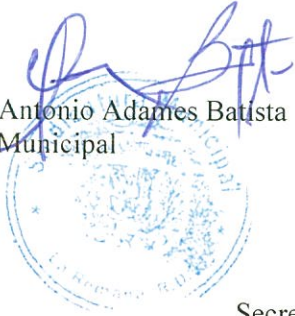
Handwritten notes on the left margin.

OK

Sin nada más por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordenanza No. 26-2020, de fecha Siete (07) de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), a las 6:07 P.M., de la tarde.-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel a su original, a cuyas pruebas me remito

Lic. Juan Antonio Adames Batista
Alcalde Municipal



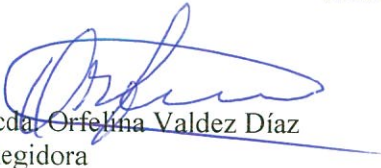
Sr. Faustino Avila Guzman
Presidente del Concejo de Regidores



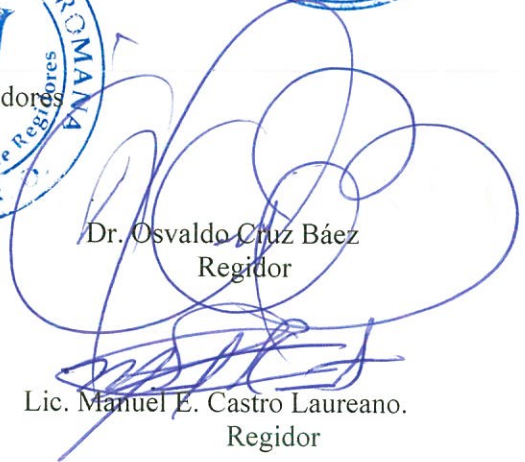
Licda. Yudania Guerrero
Secretaria del Concejo de Regidores



Licda. Orfelina Valdez Díaz
Regidora



Dr. Osvaldo Cruz Báez
Regidor



Licda. Damaris Cruz Paula
Regidora

Lic. Manuel E. Castro Laureano.
Regidor

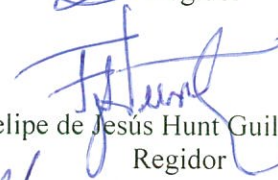
Licda. Nelly Sobeyda Bonilla
Regidora

Licda. Cruz Johanna Batista Soliman
Regidora



Licda. Bianca C. Vanderhorst
Regidora

Ing. Martires Castro Guerrero
Regidor



Dra. Esperanza Concepción Guzmán
Regidor

Lic. Felipe de Jesús Hunt Guillen
Regidor

Arg. Julio Ant. Tolentino Castillo
Regidor